



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION HCD N° 103/91

VISTO

la propuesta de promoción a Profesores Adjuntos de los actuales Jefes de Trabajos Prácticos Dres. Carlos BRIOZZO y Pablo SERRA;

CONSIDERANDO

que este ascenso se fundamenta en el muy buen desempeño de ambos docentes y en el plan de trabajo presentado;

que reúnen entonces las exigencias académicas establecidas por la Ord.2/86;

que en su momento la Comisión Evaluadora de ascensos aconsejó hacer lugar al pedido pero sujeto a la obtención del doctorado en ambos casos y a la reincorporación a la Facultad del Dr. Serra;

que en sesión del 8 de mayo pasado este Consejo decidió efectuar estas promociones pero cuando se cumplieran las condiciones mencionadas precedentemente;

que el Sr. Briozzo aprobó su tesis doctoral el 21 de junio ppdo. en tanto el Dr. Serra se reincorporó a esta unidad académica el 17 de dicho mes habiendo obtenido previamente su doctorado en la Universidad de San Pablo (Brasil);

que a fin de contar con los cargos necesarios debe reubicarse presupuestariamente a la Dra. Elida Ferreyra;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Carlos Bruno BRIOZZO (legajo N° 24.203) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 07) a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993, reconociendo sus servicios desde el 25 de junio. Cesa simultáneamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva interino (código 09) y mantiene su licencia sin sueldo como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso (código 14) por art. 13, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Dr. Pablo SERRA (legajo 22.373) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 07) a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1991, reconociendo sus servicios desde el 17 de junio. Concederle simultáneamente licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos / Prácticos con dedicación exclusiva por concurso, por aplicación del art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Reubicar presupuestariamente a la Prof. Adjunta con dedicación exclusiva Dra. Elida V. Ferreyra (designada por Res.HCD 31/91) quien deja de revistar como suplente del Dr. Marcelo Rubio y pasa a ocupar la vacante producida por promoción del Dr. Guido



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

///

Raggio (legajo 30.544, Res.HCD 67/91).

ARTICULO 5°.- El Dr. Carlos Briozzo revistará como suplente de Marcelo Rubio (legajo 19.249) en tanto el Dr. Serra lo hará en reemplazo de Jorge Fernández (legajo 16.700).

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NO VENTA Y UNO.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO